

viados, en 1811, á las Córtes constituyentes de Cádiz. Allí lucieron sus brillantes dotes oratorias, su talento, su lógica y su energía, en discursos que llamaron la atención, D. Antonio Joaquín Pérez, diputado por Puebla; D. Miguel Gieridi Alcocer, por Tlaxcala; D. José Miguel Gordo por Zacatecas; D. José Ignacio Beye de Cisneros; Don José María Gutiérrez de Terán; D. Miguel Ramos Arizpe y otros muchos no menos instruidos y elocuentes.

Entre los poetas satíricos y epigramáticos mejicanos que figuraban en Nueva España en los primeros años del siglo XIX, se encontraba D. Anastasio Ochoa y Acuña, natural del pueblo de Huichapan, donde nació en 27 de Abril de 1783. Escribió varias letrillas satíricas que fueron acogidas con aplauso, y en 1811 dió al teatro una comedia que se representó con buen éxito, intitulada *Don Alfonso*. Reunidas sus producciones literarias que las había publicado en los periódicos de aquella época, se publicaron en Nueva York en 1828, en dos tomos, con el título de *Poesías de un mejicano*. Además de sus composiciones originales, se cuentan entre sus trabajos literarios, varias traducciones como el *Facistol* de Bailan, en romance endecasílabo; las *Heroidas* de Ovidio; del italiano tradujo la *Virginia* de Alfieri; del francés, el *Bayaceto* de Racine; y del latín, la *Penélope* del padre Andrés Friz.

Sería detenerme demasiado si fuese á mencionar á los muchos mejicanos que terminaron sus brillantes carreras científicas y literarias durante el último período del Gobierno español en Nueva España, y que han figurado, hecha la independencia, en los puestos mas distinguidos de la república. Basta los dados á conocer, para que los

Europeos que no sepan lo que son aquellos países, vean que Méjico produjo siempre hombres que en nada ceden á los que en iguales épocas figuraron en las naciones mas civilizadas de Europa.

Después de tener noticia del largo catálogo de hombres notables en ciencias, letras y bellas artes que produjo la Nueva España, y de las magníficas universidades y colegios levantados para la instrucción de la juventud estudiosa, no se puede concebir cómo haya habido y haya escritores que, ignorando esos hechos, asienten que eran muy contadas las escuelas de primeras letras. Para dar viso de verdad á esta afirmación falsa, que juzgan conducente á su innoble objeto, aseguran que han examinado algunos documentos, cuyo silencio sobre ese punto les ha confirmado en su opinión: «Al examinar muchos de los presupuestos generales del virreinato de Méjico», dice el escritor cubano de quien dejo manifestado en páginas anteriores que truncaba las leyes de Indias para hacerles decir lo contrario de lo que dicen, «en ninguno hemos visto que se hubiese destinado ni *un solo centavo* á la educación primaria de los mejicanos» (1). Pero el que no viese en el presupuesto ninguna partida destinada para las escuelas, no arguye que éstas no existiesen. Aunque no hubiere documento ninguno de que había establecimientos de primera enseñanza, se deduciría que los hubo, y muy numerosos, con solo ver que existían las universidades y colegios que quedan referidos,

(1) Artículos escritos por el referido escritor cubano en el *Diario oficial* de Méjico en 1875.

de donde salieron en todas épocas sabios mejicanos que honraron el mundo científico y literario, pues sin saber leer, escribir, gramática y aritmética, no era posible que se dedicaran á las ciencias y la literatura. Bastaría á un viajero la vista de un colegio donde se estudiaban diversas carreras, para estar seguro de que habia escuelas de primera enseñanza, puesto que el primero es, en todas partes, consecuencia de las segundas. Fácil, sin embargo, le habria sido al escritor, saber que los vireyes se ocupaban de fomentar las escuelas primarias, si se hubiera fijado en la lectura de las Instrucciones que cada virey dejaba al que le sucedia en el mando. Preciso me veo á repetir aquí, para probar mi aserto, uno de los párrafos de los Advertimientos del virey D. Martin Enriquez: «En lo tocante á las letras», dice, «yo he procurado acudir así con mucha hacienda, como con significar á S. M. la importancia de ellas». Ya se ve por estas palabras, que aunque el escritor niega que los gobernantes se ocupasen de establecer escuelas, porque no encontró *en los presupuestos generales ni un solo centavo destinado á la educacion primaria*, los vireyes gastaban algo mas que *un centavo* en ellas, pues *acudian con mucha hacienda* al fomento de ellas. Y para todo esto se hallaban facultados por los monarcas, los cuales ayudaban á levantarlas «con lo cual», añade el mismo virey D. Martin Enriquez, «se van ennoblecendo las escuelas mas que yo las hallé»; lo cual prueba que, antes de que él empuñase el baston de mando, los establecimientos de primera enseñanza existian, y que cada gobernante procuraba darles mayor brillo. El virey, conde de Revillagigedo que encontró ya plantea-

das todas esas escuelas, aumentó el número con otras nuevas, porque la poblacion tambien habia crecido; y sin embargo de que el apreciable escritor cubano asegura que no encontró en los presupuestos del vireinato *un solo centavo* destinado á la educacion primaria, el expresado virey gastó crecidas sumas en el aumento de esos planteles, como se ve por las siguientes palabras que se encuentran en la Instruccion que dejó á su sucesor en el mando, y que tambien tengo ya dadas á conocer: «Se han tomado varias providencias en el tiempo de mi mando para el establecimiento de escuelas de primeras letras, así en esta capital como en varios pueblos, que son: de Santiago, Huatusco, Tepic, Santa Ana Azacan, la parroquia de San Sebastian de Querétaro, Tepetlaxtoc, en la villa de Santiago, en el pueblo de Tequizquiapan, en el de Acotepec, en la ranchería de San Felipe, en el de Coscomatepec y en el de Chocaman». Lo mismo hizo, como hemos visto ya, su sucesor en el mando, marqués de Branciforte, el cual dice en las «Instrucciones» que dejó al virey que iba á sucederle en el mando: «Tengo el consuelo de que se han establecido algunas escuelas, y que se continuarán esas fundaciones con maestros á propósito, y los fondos necesarios que aseguren su utilidad y subsistencia». Que las escuelas gratuitas de primera enseñanza eran numerosas, por mas que el escritor que buscaba datos sobre ellas *no encontrase en los presupuestos generales del vireinato un solo centavo*, se ve tambien en que, cuando se colocó en la plaza principal de Méjico la estatua ecuestre de Carlos IV, en 1803, el arzobispo vistió doscientos niños pobres que sacó de las escuelas de las parroquias de Méji-

co, y les dió además un duro á cada uno, lo cual manifiesta que debian ser muchos los que aprendian en ellas, puesto que eran doscientos los que habia mas necesitados y pobres.

Si el apreciable escritor que ha asentado que no destinaban ni un centavo los vireyes á la instruccion primaria, hubiese leído las leyes de Indias, habria visto que los monarcas les facultaban en todo lo que fuese de utilidad para los pueblos, «hicieran lo que les pareciere y vieren que conviene, y provean», dice la ley marcando estas palabras «todo aquello que Nos podríamos hacer y proveer, de cualquiera calidad y condicion que sea, en las provincias de su cargo, si por nuestra persona se gobernaran, en lo que no tuvieran especial prohibicion» (1).

Facultados de esta manera, para hacer el bien, no tenian necesidad de consultar para la formacion de escuelas, y las establecian segun la necesidad que iba habiendo de ellas, gastando grandes sumas de que al rey únicamente acaso, darian cuenta. Para mirar por el aumento de esos planteles de primera enseñanza, tenian el ejemplo de los mismos monarcas que se manifestaron siempre noblemente afanosos por el esplendor de las letras en la Nueva España, favoreciendo con algunas cantidades extraordinarias al fomento de la enseñanza, como se desprende de la siguiente ley dada por Felipe II con respecto
Ley de Felipe II á la Universidad de Méjico: «Para hacer en favor de la enseñanza. bien y merced á la universidad y estudios generales de la ciudad de Méjico, y que los naturales se

(1) Libro III, tit. III, ley II de la Recopilacion de leyes de Indias.

ejerciten en virtud y letras, y sean graduados, le concedemos tres mil pesos de oro de minas de renta, librados en los derechos que se cobraren en la ciudad de Veracruz para reparo de los caminos y obras de aquel puerto. Y porque la dicha consignacion ha salido incierta, mandamos á nuestros vireyes ó á las personas á cuyo cargo estuviere el gobierno de la Nueva España, que sitúen á la dicha universidad los dichos tres mil pesos de oro de minas en nuestra real caja de Méjico, en lo procedido de los arbitrios que últimamente se mandaron ejecutar en aquellas provincias, los cuales se les pague en cada un año por los tercios de él, con las condiciones y en la forma que se debian pagar en los derechos de la Veracruz, en virtud de la merced hecha y en su lugar» (1).

Esta proteccion que los reyes españoles daban á las ciencias y las letras, era un estímulo para los vireyes que, además de su deseo por la instruccion de la niñez, trataban de hacerse gratos á los ojos del monarca imitando su noble conducta.

A las escuelas atendidas por los vireyes, hay que agregar las numerosas en que enseñaban los padres betlemitas, religiosos cuyo cuarto voto era la enseñanza gratuita de la juventud. Aun existe en Méjico, en la calle que lleva su nombre, un vasto edificio en que tenian la escuela principal, á donde acudia un número considerable de niños. La fama adquirida por esos religiosos en la enseñanza de primeras letras, llegó á ser proverbial en Méjico, pues aun suele decirse á la persona que lee mal, que *vaya á aprender con los betlemitas*.

(1) Libro I, tit. XII, ley XXXVI de la Recopilacion.

Sensible es que escritores verdaderamente instruidos en otras materias, como lo es sin duda el articulista cubano que incurrió en el error de asentar que se carecía en Méjico de escuelas de primeras letras, no lo sean igualmente respecto de la historia antigua de las que fueron colonias españolas, y que, sin embargo, se lancen á censurar lo que acaso encierra mas justos motivos de elogio.

Un escritor confunde el asunto de una historia por el título de la obra. Que el escritor mencionado no ha hecho un estudio profundo de la historia antigua de Méjico, no solo se ve en los errores que llevo demostrados, sino en otros que no dejan de ello duda ninguna, y de los cuales únicamente voy á dar á conocer dos. El uno es confundir el asunto de una obra por el título de ella. La obra es del distinguido historiador mejicano D. Agustin de Betancourt, impresa en Méjico en 1698, en un tomo en folio, que contiene una descripcion breve de los sucesos ejemplares, históricos, políticos y religiosos del Nuevo Mundo occidental de las Indias. El título de ella es *Teatro Mejicano*; y juzgando por este nombre, que seria una coleccion de piezas teatrales ó diálogos, el escritor cubano, varias veces mencionado, intentando ridiculizar lo que entonces se imprimia en Nueva España, dice, valiéndose del estilo irónico: «Desde 1536 hasta 1784, la libertad de imprenta habia dado un gran paso en la Nueva España; ya habia *Gacetas*; esta fórmula de publicidad, ó no estaba comprendida entre las prohibidas por Felipe II, ó los vireyes consideraban ya indispensable ponerse en contacto con sus vasallos ó sus súbditos, dándoles cuenta de sus actos, de las mejoras que realizaban, de las escuelas que se planteaban, y por último,

refiriéndoles todos aquellos acontecimientos notables que ya eran una necesidad para el espíritu crítico y analizador de una época en que ya se conocia el *Teatro Mejicano* de Betancourt, y cuyos protagonistas no dice *La Colonia* (1) si eran el pecado mortal y el infierno, ó si el diálogo estaba sostenido entre San Miguel y Satanás.» Ya ve el lector la ninguna confianza que se puede tener en los escritores que se han ocupado en censurar los actos de los gobernantes españoles en América, cuando no conocen ni aun las obras de historia de la importancia del *Teatro Mejicano*, y juzgan que eran diálogos entre *el pecado mortal y el infierno*, ó bien entre *San Miguel y Satanás*. El otro error no menos craso, es el confundir, como hace, los presidios establecidos para contener las incursiones de los indios bárbaros de los países limítrofes, con los presidios destinados á los criminales. Hé aquí las mismas palabras del mencionado escritor, tratando de manifestar que se desplegaba excesivo rigor en castigar por las faltas mas sencillas, lo cual es otro error que tambien dejaré destruido: «Situado de presidios (esta cantidad tenia que ser fuerte, porque en materia de encarcelamientos los vireyes no andaban con escrúpulos) 687,670 pesos.» Todo el que conoce la historia de Méjico sabe que los presidios de la Nueva España no eran lugares de condena, sino puntos guarnecidos con soldados de las mismas fronteras para seguridad del reino; barrera puesta á las hordas salvajes para que no la traspasasen, poniendo en sobresalto á las

(1) Título del periódico contra el cual sostenia la polémica histórica.

poblaciones que estaban bajo el amparo de las autoridades establecidas. Confundir, por lo mismo, las plazas fronterizas que servían de salvaguardia al reino, con los puntos de encarcelamiento, es verdaderamente lamentable en un escritor que trata de enseñar la historia.

Pero lo que se hace inconcebible es que hombres que buscando la manera de censurar la administracion española en América, inventando lo que no existía, se muestren adictos á los hechos reales de los colonos ingleses con sus descendientes, y traten de hacerles aparecer difundiendo la luz y el saber, siendo así que, como hemos visto, las ciencias, las letras y las artes se hallaban entre los mejicanos muy por encima de la de los hijos de la América rica del Norte. «La educacion pública», dice el gobernador de las colonias inglesas contra las escuelas y la imprenta. Spencer hablando de una de las colonias inglesas, «se hallaba abatida y abandonada intencionalmente»: y el gobernador de la Virginia decia con este motivo, en 1671: «Doy gracias á Dios de que no existan aquí escuelas gratuitas, ni imprenta alguna, y espero que no las habrá en un siglo, pues la instruccion ha producido la desobediencia, la herejía y las distintas sectas que conmueven el mundo, mientras que la imprenta las ha divulgado y arrojado libelos contra el mejor gobierno. ¡Dios nos libre de ambas plagas!» (1). No puede ser mas marcado el contraste entre la conducta noble de los vireyes españoles fomentando las letras y las ciencias, y la mezquina indicada por el gobernador inglés, calificando de plagas de la sociedad

(1) Spencer: *Historia de los Estados Unidos*.

las escuelas y la imprenta. «Tales eran», dice el mencionado historiador Spencer, «los medios de que se valía el partido que ocupaba el poder, para perpetuar el dominio de un cuerpo de opulentos y aristocráticos colonizadores sobre el vulgo sumiso é ignorante, igualmente que sobre la clase de sirvientes asalariados y de esclavos negros».

Perono solo fundaron los monarcas de Castilla colegios para hombres y mujeres, sino que protegieron y auxiliaron los nobles sentimientos de varios filántropos españoles, amantes de la instruccion de la juventud, radicados en aquel país que amaban casi con el cariño que consagraban á la patria en que habian nacido. En 1538, varios individuos de generosas ideas que formaron una cofradía, llamada de la Caridad, cuyo objeto era repartir limosnas á las familias pobres, concibieron el benéfico proyecto de fundar un colegio para niñas huerfanas y pobres. Al pensamiento siguió la ejecucion, y desprendiéndose cada socio de las cantidades que segun su posicion podia dar, empleó la cofradía sumas muy respetables de su peculio en la edificacion del establecimiento, que en su origen se denominó de la Caridad, y que despues llevó el nombre de *Colegio de Niñas*. En ese establecimiento cuya solidez, capacidad y condiciones higiénicas eran notables, se les daba á las jóvenes huérfanas pobres y desvalidas, una educacion digna, y hasta cierto punto lujosa, pues además de la instruccion primaria, se les enseñaba á coser, á bordar y la música. Para no distraerlas de su estudio y ocupaciones, tenían criadas que las sirviesen; eran libres para permanecer en el colegio hasta su muerte, si así lo deseaban, y

si querian casarse, podian hacerlo: los miembros de la mesa, que desempeñaban el lugar de verdaderos padres para con ellas, se informaban de la conducta del pretendiente; y si era honrado, la union se celebraba, y la jóven salia del establecimiento dotada con quinientos duros (1). Otro colegio, tambien para niñas pobres, se fundó en el rumbo del Salto del Agua, que se denominaba *San Miguel de Belen*. Majestuoso, espacioso y sólido se ostentaba igualmente el colegio denominado de *La Enseñanza*, para niñas, y el de Betlemitas para indias. En uno y otro se daban diariamente escuelas gratuitas y públicas á considerable número de niñas pobres á quienes se les enseñaba no solo lectura, escritura, aritmética y gramática, sino tambien á coser y bordar. Destacándose por su capacidad, extension, solidez y su magnífica arquitectura interior, se destaca en un punto retirado del centro de la ciudad, el maguífico *Colegio de las Vizcainas*, destinado tambien á la educacion de las jóvenes; obra notable, debida á la filantropía de tres ricos vascongados, deseosos de difundir la instruccion en el bello sexo.

Pero no solo en la capital de la Nueva España, sino en todas las ciudades de alguna importancia habia planteles para la educacion de las niñas. En Puebla se contaban cuatro, que eran: *Los Gozos*, *Guadalupe*, *Las Virgenes* y *Jesús Maria*. El obispo Mendiola fundó uno en Guadala-

(1) En la extincion de comunidades religiosas que se verificó siendo presidente de la república mejicana D. Benito Juarez, fué suprimido ese establecimiento, y el edificio se vendió en 1862.

jara, en 1571, llamado *San Juan de la Penitencia*, y otro el obispo Alcalde, con la denominacion de *Colegio de la Enseñanza*. En Oajaca habia tambien uno que llevaba el nombre de *Colegio de Niñas*; y los hubo, con distintas denominaciones, en Zacatecas, Irabuato, Aguascalientes, Morelia, Orizaba y otras poblaciones.

Varias mejicanas escritoras. Que la instruccion que recibian era sólida, y que las mejicanas reunian á las virtudes que las distingue, claro talento, ingenio y saber, lo están revelando varias obras escritas por algunas de ellas. Consignados de jo en otra parte de esta historia, los nombres de varias poetisas y literatas que figuraron en la época en que vivieron, entre ellas D.^a María Estrada Medinilla, poetisa de agudo ingenio, que escribió en 1641 varias poesías de roconocido mérito; Ana Gutierrez, india educada en el colegio de Betlemitas que escribió las *Antigüedades mejicanas*, revelando en su obra una erudicion y exactitud notables; Sor María Josefa y Sor Petronila, monjas de San José de Gracia, autoras de interesantes producciones poéticas, y autora además la última, de *Biografías de varias personas virtuosas*; Sor Juana Inés de la Cruz, conocida por los sabios de su época con el nombre de la *Décima Musa*; mujer verdaderamente notable por su profunda instruccion, no menos que por su talento; lustre y gloria de su patria, cuyas producciones llamaron la atencion de los sabios de su siglo, y algunas de las cuales, como aquella que empieza con esta redondilla: